

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO EL HATILLO

DIRECCIÓN SECTORIAL DE GESTIÓN URBANA



ANEXO A CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES

SOLICITUD N°

FECHA

PROPIETARIO

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CÉDULA DE IDENTIDAD / R.I.F.	FIRMA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIV
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA

INMUEBLE

URBANIZACIÓN / SECTOR	AV./CALLE/CARRETERA	LOTE DE TERRENO/PARCELA/CASA/QTA/EDIF
N° CÍVICO / N° CATASTRO	TORRE/PISO/NIVEL	APTO/OFIC/LOCAL/ESTAC/MALETERO
NOMBRE DEL INMUEBLE	USO DEL INMUEBLE	OBRA NUEVA N° Y FECHA
FUNCIONARIO RECEPTOR	FIRMA Y SELLO	

RECAUDOS

	SI	NO
1) TIMBRE FISCAL DE LA GOBERNACION DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA (DIGITAL).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2) COPIA DEL DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEL TERRENO Y TRADICIÓN LEGAL SI FUERE EL CASO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3) REGISTRO MERCANTIL, RIF Y COPIA DE LA ÚLTIMA ACTA CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS, EN CASO DE PERSONA JURÍDICA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4) COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, EN CASO DE PERSONA NATURAL O COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL RESPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN CASO DE PERSONA JURÍDICA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5) AUTORIZACION Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DEL AUTORIZADO SI FUERE EL CASO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6) COPIA DEL OFICIO DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7) COPIA DEL CARTÓN ANEXO AL OFICIO DE CONTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES (OBRA NUEVA).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8) COPIA DE LA SOLVENCIA DE CIV Y CEDULA DE IDENTIDAD DEL PROFESIONAL RESPONSABLE.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9) COPIA DE LA SOLVENCIA SOBRE INMUEBLES URBANOS VIGENTE A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10) MEMORIA DESCRITIVA DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS SOBRE PROYECTO ORIGINAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11) ACREDITACIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EMANADA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ECOSOCIALISMO DEL DISTRITO CAPITAL Y MIRANDA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO O UNA EVALUACION AMBIENTAL O SIMILAR. (SI APLICA).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12) UNA VEZ OBTENIDA RESPUESTA POR PARTE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ECOSOCIALISMO DEL DISTRITO CAPITAL Y MIRANDA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO DIRIGIRSE AL INSTITUTO AUTÓNOMO DE GESTIÓN AMBIENTAL (IAGA), PARA LAS TRAMITACIONES. (SI APLICA).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13) COPIA DE LA FICHA CATASTRAL A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14) 2 COPIAS DE PLANOS DE ARQUITECTURA DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN MODIFICADOS, 2 COPIAS DE PLANOS DE ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN MODIFICADOS, 2 COPIAS DE PLANOS DE INSTALACIONES SANITARIAS DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN MODIFICADOS, 2 COPIAS DE PLANOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN MODIFICADOS, 2 COPIAS DE PLANOS DE INSTALACIONES MECÁNICAS DEL PROYECTO DE EDIFICACIÓN MODIFICADOS. DEBERAN ESTAR FIRMADOS POR EL PROPIETARIO Y EL PROFESIONAL RESPONSABLE INDICANDO EN NUMERO DE CIV.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15) CD CON TODOS LOS PLANOS EN DIGITAL FORMATO AUTOCAD 2007.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16) 2 COPIAS DEL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN DE LA TASA RESPECTIVA, CALCULADA DE CONFORMIDAD LA ORDENANZA SOBRE TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO EL HATILLO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL NÚMERO 111/2022 DE FECHA 15/09/2022.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17) SI MODIFICA EL PROYECTO ORIGINAL LA ACREDITACION TECNICA DE IMPACTO AMBIENTAL DEBERA ESTAR AJUSTADO A ESTE NUEVO PROYECTO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18) TODA LA DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA DEBERÁ SER ENTREGADA EN CARPETA DE GANCHO, ANEXANDO LOS RECAUDOS EN EL ORDEN ESTABLECIDO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO A CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES

**COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE RECAUDOS
ANEXOS A LA PLANILLA DE SOLICITUD DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, SE HACE CONSTAR QUE, EL (LOS) CIUDADANO (S) _____

PORTADOR(ES) DE LA (S) CÉDULA (S) DE IDENTIDAD N° _____
EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO (S) Y EL CIUDADANO _____

PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° _____ CIV N° _____ EN SU CARÁCTER DE PROFESIONAL

RESPONSABLE, HAN CONSIGNADO EN ESTE ACTO, POR ANTE ESTE DESPACHO, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

CON USO _____ UBICADA EN _____

LOS DOCUMENTOS FALTANTES SIGNADOS CON LOS NÚMEROS _____

DEBERÁN SER CONSIGNADOS ANTE ESTE DESPACHO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (15) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, Y SERÁ A PARTIR DE ESTE MOMENTO QUE COMENZARÁ EL PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS PARA LA REVISIÓN DE SU SOLICITUD, TODO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 50 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y EL ART. 85 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

SE LES INFORMA IGUALMENTE, QUE TRANSCURRIDO COMO SEA EL LAPSO ANTERIORMENTE SEÑALADO, SE ENTENDERÁ POR PARALIZADO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, OPERÁNDOSE LA PERENCIÓN DEL MISMO AL CABO DE DOS (2) MESES DE DICHA PARALIZACIÓN, POR CAUSA IMPUTABLE AL INTERESADO; ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

FIRMA DEL PRESENTANTE

NOMBRE _____
CÉDULA _____

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

NOMBRE _____
CÉDULA _____

NOTAS

UNA VEZ ENTREGADO TODOS LOS DOCUMENTOS ESTE COMPROBANTE OTORGA DERECHO DE INICIO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL MENCIONADO ART. 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

LAS RESPONSABILIDADES RECAERÁN SOBRE LOS PROFESIONALES SEGÚN LA ACTUACIÓN QUE HAYAN TENIDO COMO PROYECTISTAS O DIRECTORES DE LA OBRA, O CERTIFICACIONES DE SU CALIDAD, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA.

SACAR DOS (02) ORIGINALES DE LAS DOS PÁGINAS

EL HATILLO
LO HACEMOS POSIBLE